

INFORME DE SEGUIMIENTO INTERNO

PROGRAMA DE DOCTORADO

Nombre titulación	Epidemiología y Salud Pública
Centro/Departamento/Instituto	Cirugía y Ciencias Médicas y Sociales
Responsable del Título	Francisco Bolúmar Montrull
Fecha de aprobación Comisión de Calidad y/o Comisión Académica	13/05/2021

Curso 2019-20



Contenido

PRESENTACIÓN.....	3
CRITERIO 1.- GESTIÓN DEL TÍTULO.....	4
CRITERIO 2.- INFORMACIÓN PÚBLICA.....	6
CRITERIO 3.- SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD (SGC).....	7
CRITERIO 4.- RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES.....	8
CRITERIO 5.- INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN	10
FORTALEZAS Y DEBILIDADES DE LA TITULACIÓN.....	12
ANEXO1 - PLAN DE MEJORAS.....	14
ANEXO2 - RECOMENDACIONES EN LOS PROCESOS DE CALIDAD	15
ANEXO3 - MEDIDAS COVID-19	16

PRESENTACIÓN

El presente Informe de Seguimiento de la titulación es un análisis, que anualmente debe realizar la persona responsable de calidad de la titulación, en colaboración con el resto de los miembros de la comisión de calidad, con objeto de realizar una revisión global de la titulación tal y cómo estipula el RD1393/2007.

Para cada uno de los 5 criterios del Seguimiento, se adjuntan unas recomendaciones y evidencias (accesibles en Teams) para realizar un breve análisis. Recordad que hay que valorar el grado de cumplimiento con la siguiente escala:

- A: se cumple totalmente y, además, constituye uno de los puntos fuertes de la titulación
- B: se cumple totalmente.
- C: se cumple parcialmente y, por lo tanto, se han detectado áreas de mejora.
- D: no se cumple.

Finalmente, el informe concluye con un apartado en el que se deberán destacar las principales fortalezas y debilidades de la titulación y el establecimiento y seguimiento del Plan de Mejoras.

El anexo 2 únicamente lo tendrán que rellenar aquellos títulos que tengan recomendaciones en los informes finales de los procesos de verificación, modificación, seguimiento y/o renovación de la Acreditación.

Asimismo, este año, a consecuencia de la pandemia, todos los títulos que hayan realizado adaptaciones diferentes a las aprobadas por la institución deben rellenar el anexo 3.

CRITERIO 1.- GESTIÓN DEL TÍTULO

El Programa de Doctorado implantado se corresponde con el previsto en la Memoria de verificación y permite que los estudiantes alcancen los objetivos previstos.

Se debe analizar:

- Cumplimiento de la Memoria Verificada: Número de estudiantes, criterios de admisión y perfil de ingreso, adecuación de los complementos de formación (si procede).
- Actividades formativas específicas del programa.
- Procedimientos de seguimiento y supervisión.

Datos y evidencias con las que completar el análisis del criterio:

TBL_01: Ingreso y matrícula

TBL_02: Perfiles de acceso

TBL_05: Actividades formativas específicas del programa (A completar por el Programa de Doctorado. No es obligatoria su entrega en este proceso, pero sí en la acreditación)

Otras propias del título (Ej. Actas comisión académica..)

Breve análisis de los ítems indicados:

Tal como se indica en la memoria, el número total de plazas ofertadas por las tres universidades participantes en el programa será de 30, de las que 10 podrán destinarse a estudiantes con dedicación a tiempo parcial. Por ello, la UAH oferta 10 plazas. A lo largo de los cinco años, el número de solicitudes dobló el número de plazas ofertadas, si bien el número de estudiantes admitidos fue de 11 y 13 en los dos primeros años y de 5,8 y 6 en los tres últimos años. El descenso en el número de admisiones se debe a cierto descenso en el número de solicitudes (aunque siempre por encima de las plazas ofertadas), al ajuste necesario a realizar, debido a que en los años anteriores se ofertaron por encima de las habilitadas para la UAH, pero fundamentalmente a la consideración de la Comisión Académica de la viabilidad de los proyectos presentados por sus directores para producir publicaciones de elevado impacto. No obstante, a pesar de la alta exigencia, se han ocupado a lo largo de todo el periodo 43 de las 50 plazas estimadas, es decir, el 85%.

Los criterios de admisión se han ajustado a lo indicado en la memoria.

El perfil de ingreso corresponde al solicitado, proviniendo mayoritariamente del área sanitaria. En concreto, el 65% son licenciados en medicina, el 17% en biología sanitaria y el 11% en farmacia, correspondiendo el restante 7% a licenciaturas diversas.

En lo referente a actividades formativas específicas del programa, se ha incentivado la asistencia a los congresos de la Sociedad Española de Epidemiología, la realización de cursos online de estadística, epidemiología, manejo de datos en universidades extranjeras de reconocido prestigio. A su vez, de manera regular, se han celebrado seminarios de formación y bibliográficos tanto en el Instituto de Salud Carlos III, como en la Facultad de Medicina de la UAH.

Se deben mejorar los procedimientos de seguimiento y supervisión.

Valoración

A B C D

CRITERIO 2.- INFORMACIÓN PÚBLICA

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa, sus resultados y de procesos que garantizan su calidad.

Se debe analizar:

- La información pública es suficiente, accesible y coherente

Breve análisis de los ítems indicados:

La universidad de Alcalá a través de la web de los estudios de Doctorado (<https://www.uah.es/es/estudios/estudios-oficiales/doctorados/>) y desde allí al Programa de Doctorado en Epidemiología y Salud Pública (<https://www.uah.es/es/estudios/estudios-oficiales/doctorados/Epidemiologia-y-Salud-Publica-D422/>) permite acceder a la información necesaria para los futuros doctorandos.

La información incluye los requisitos de acceso y criterios de admisión, la composición de la Comisión académica, las líneas de investigación y los equipos participantes en el programa, así como las actividades transversales y actividades específicas incluyendo la movilidad y estancias en otros centros de investigación. Asimismo, se explicitan los requisitos para la presentación de la tesis haciendo mención específica y especial hincapié en la necesidad de publicar tres artículos en revistas de impacto como paso previo a la autorización de defensa de la tesis.

También hay un apartado dedicado al Sistema de Garantía de Calidad en el que puede consultarse la Política y Objetivos de Calidad, Manual del SGC, procesos e instrucciones de trabajo, Reglamento, Responsables, Informes de Seguimiento del Doctorado, etc.

Por último, de manera pública se muestra el contacto del coordinador del programa para que los estudiantes puedan consultarle dudas o plantear sugerencias, lo que ha sucedido en numerosas ocasiones.

La Comisión Académica está tratando de establecer mecanismos de información más adecuados.

Valoración

A B C D

CRITERIO 3.- SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD (SGC)

El programa dispone de mecanismos implementados que permiten analizar el desarrollo y resultados del programa de doctorado, asegurando así su revisión y mejora continua

Se debe analizar:

- La comisión de calidad del título o del centro realiza al menos dos reuniones anualmente.
- Se analiza la información disponible del título para la toma de decisiones
- Se dispone de procedimientos que garantizan la recogida de información y ésta se utiliza para mejorar la calidad
- Gestión de las quejas y sugerencias
- Para títulos interuniversitarios, coordinación del SGC

Datos y evidencias con las que completar el análisis del criterio:

SI_IF: Informe de seguimiento interno

PM: Plan de mejoras

Otras propias del título (Ej. Actas Comisión de Calidad)

Breve análisis de los ítems indicados:

El Programa de Doctorado tiene una Comisión de Calidad establecida según el Sistema de Garantía de Calidad de la UAH y su funcionamiento es adecuado. Antes de la pandemia se realizaban un mínimo de dos reuniones anuales presenciales y en el último año las reuniones han sido telemáticas.

La calidad de los directores de tesis del programa está contrastada. En el caso de directores ajenos al programa la Comisión Académica estudia el currículum investigador del potencial director, y en caso de duda el coordinador se entrevista personalmente con el director para evaluar la idoneidad. Probablemente se debiera establecer un mecanismo más pautado para estos casos.

La Comisión Académica también se reúne presencialmente para la evaluación anual de los alumnos, para decidir sobre la admisión de estudiantes y para autorizar la defensa de tesis. La gestión de asuntos de trámite se realiza telefónicamente.

Toda la información disponible se analiza de cara a la toma de decisiones para mejorar en lo posible algunos aspectos del título. Existen Actas de las reuniones de la Comisión Académica, de la Comisión de Calidad y de evaluación de los estudiantes. Se evalúan individualmente las actividades formativas del Programa y se posee la información actualizada de todos los estudiantes del Programa.

La institución dispone de procedimientos que garantizan la recogida de información y también dispone de un sistema de quejas y sugerencias que se aplica igualmente al Programa de Doctorado. Aparte de estos procedimientos regulares de la institución, el coordinador del programa recibe, mediante comunicación personal o correo electrónico, cualquier queja o duda de los doctorandos o directores. El procedimiento es susceptible de mejora.

Valoración

A B C D

CRITERIO 4.- RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

El personal académico, de apoyo y los recursos materiales son suficientes y adecuados, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

Se debe analizar:

- El PDI coincide con lo indicado en la Memoria del título y dispone de la cualificación y experiencia adecuada, estando sus méritos alineados con lo establecido en el RD aplicable.
- El personal de apoyo es suficiente y tiene la formación adecuada.
- Los recursos materiales son adecuados al número de alumnos y a las actividades formativas programadas en el título y se corresponden con lo establecido en la Memoria de Verificación.

Datos y evidencias con las que completar el análisis del criterio:

TBL_03: Investigadores participantes en el programa (A completar por el Programa de Doctorado. No es obligatoria su entrega en este proceso, pero sí en la acreditación)

TBL_04: Proyectos de investigación vinculados a los equipos (A completar por el Programa de Doctorado. No es obligatoria su entrega en este proceso, pero sí en la acreditación)
Otras propias del título

Breve análisis de los ítems indicados:

- El PDI es suficiente y dispone de gran formación y experiencia en dirección de Tesis Doctorales, como refleja la calidad de su importante producción científica. El Programa está constituido por 5 líneas de investigación (1.Epidemiología de las enfermedades infecciosas, 2 Epidemiología de las enfermedades crónicas, 3 Determinantes socioeconómicos y desigualdades en salud, 4 Investigación en servicios de salud, 5 Envejecimiento, dependencia y discapacidad) que se desarrollan en 12 Grupos de Investigación, con más de 150 investigadores participantes.
- El personal de apoyo (PAS) es susceptible de mejora, debido a la inexistencia de personal administrativo en nuestra unidad que pueda asumir las tareas del doctorado. Es por ello que lo valoramos como B.
- Los recursos materiales son adecuados al número de alumnos y a las actividades formativas programadas en el título, incluyendo el acceso al paquete estadístico SPSS. Sería recomendable disponer de más medios económicos para poder garantizar a todos los doctorandos el acceso también al paquete estadístico STATA, de gran utilidad para ellos, y para realizar con mayor solvencia determinadas actividades formativas del Programa.

Valoración

A B C D

CRITERIO 5.- INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

Los resultados de los indicadores académicos y de satisfacción del programa de doctorado y su evolución son adecuados y coherentes con lo establecido en la memoria del programa.

Se debe analizar:

- Las tesis doctorales defendidas en el programa y producción científica asociada a las mismas.
- Número de tesis defendidas en el programa.
- Tasa de éxito, duración media y abandono
- Mecanismos de seguimiento y análisis de la inserción laboral de los doctores egresados y resultados obtenidos.
- La satisfacción de los grupos de interés

Datos y evidencias con las que completar el análisis del criterio:

TBL_TAS:

TBL_06: Tesis

TBL_ES: Encuestas de satisfacción

Otras propias del título

Análisis

Se han defendido en este momento, dado que es un programa interuniversitario, 23 tesis doctorales de las que se han derivado 77 publicaciones en revistas de elevado impacto. En la UAH se han defendido 8 tesis y se van a leer 5 antes de julio. Las 8 tesis han dado lugar a 25 artículos científicos publicados en revistas del primer tercil de la especialidad. Varias de las tesis han tenido mención internacional, se han hecho tesis en régimen de cotutela con universidades extranjeras.

La tasa de éxito en la UAH es del 33%, debido al número de prórrogas solicitadas para cumplir los exigentes requisitos en producción científica. 25% de las tesis están pendientes (lo que significa que al menos han realizado una publicación internacional y en muchos casos 2, pendientes de la tercera publicación para que se autorice la lectura), La tasa de abandonos es del 42%, (aunque centrada fundamentalmente en los primeros años y

luego marcadamente menor) y 8% han cambiado a otro programa que no exija requisitos. Es decir, terminaban la tesis, pero no iban a ser capaces de publicar los tres artículos requeridos.

Satisfacción de los grupos de interés:

PAS, por encima de la media de la Universidad: 8,5

PDI, los tres últimos años: 9, 8.13 y 9. Lo que muestra una elevada satisfacción, por encima de la media de la Universidad.

Estudiantes: Con los estudiantes se ha producido una continua mejora. En los últimos cuatro años, se ha pasado de un 6.53 en la primera evaluación, cifra por debajo de la media de la Universidad, a 6.79, 7.14 y 8.4 el último año. Ya por encima de la media de la Universidad. El problema detectado se focalizó en la dificultad para plantear quejas a la coordinación del programa. Esto se ha subsanado como puede comprobarse por la mejora en las puntuaciones.

Valoración

A B C D

FORTALEZAS Y DEBILIDADES DE LA TITULACIÓN

Indique las principales fortalezas y debilidades de la titulación, basadas en el análisis anterior.

Las valoraciones A siempre se corresponderán con fortalezas y la D con debilidades. La valoración C implica que hay ciertas áreas de mejora y por lo tanto alguna debilidad. En las valoraciones B se cumple todo lo necesario, pero es posible que haya algún aspecto destacable como fortaleza o alguna mejora posible.

Este resumen le servirá para decidir las acciones del Plan de Mejoras

FORTALEZAS

- . La calidad científica de las Tesis Doctorales leídas.
- . Elevado número de publicaciones de excelencia derivadas de las tesis
- Excelencia científica del PDI que configura el Programa.
- Elevada calidad de las líneas de investigación del Programa.
- . Elevada internacionalización (un tercio de los doctorandos son extranjeros)
- . Satisfacción del personal docente con el programa de doctorado
- . Cooperación con entidades externas (Instituto de Salud Carlos III)
- . Protocolo propio para autorizar la defensa tesis incluyendo evaluación detallada de la calidad de los artículos

DEBILIDADES

- . Ratio de tesis defendidas/Profesores en el programa relativamente bajo
- . Número de matrículas variable dependiendo del curso académico considerado. La tendencia en la matriculación es decreciente como consecuencia del alto nivel de exigencia del programa. Esto puede ser considerado como una debilidad, pero el nivel científico es una fortaleza del programa
- . Ausencia de mecanismos para conocer el grado de satisfacción de los alumnos con las actividades formativas específicas.
- . Los estudiantes, incluso en la modalidad a tiempo completo, encuentran dificultades para terminar las tesis en el tiempo previsto, con lo que las peticiones de prórrogas son continuas.
- . Los estudiantes se quejan de que las actividades convocadas por la Escuela de Doctorado (actividades transversales) son pocas o, en su caso, admiten a pocos estudiantes en relación con el número de solicitudes.

Denominación del Título	Doctorado en Epidemiología y Salud Pública	Seguimiento del curso
-------------------------	--	-----------------------

ANEXO1 - PLAN DE MEJORAS

Para poder hacer un correcto seguimiento se deberán incluir tanto las acciones de mejora nuevas, como las del plan de mejora anterior e indicar su estado de cumplimiento.

Aquellos títulos que hayan tenido que presentar un Plan de Mejoras para obtener un informe favorable en la renovación de la acreditación deberán indicar aquí el cumplimiento del mismo.

CÓDIGO (número- año)	MEJORA	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	INDICADOR (que evidencia su cumplimiento)	ESTADO (Sin iniciar-En proceso- Finalizada)
	Elaboración de protocolos de trabajo que recojan los procedimientos de actuación de la Comisión Académica	Francisco Bolúmar			Sin iniciar
	Creación de una Web del Programa	Adela Castelló	5-5-21		En proceso
	Ayuda para actividades formativas específicas	Ángel Asúnsolo			Sin iniciar
	Estimular que un mayor número de profesores asuman la dirección de tesis doctorales	Francisco Bolúmar	10-1-21		En proceso
	Establecer un programa Master de Epidemiología y Salud Pública que confiera la formación para desarrollar la investigación del doctorado	Francisco Bolúmar	2-2-21		En proceso
	Establecer mecanismos para conocer el grado de satisfacción de los alumnos con las actividades formativas específicas.	María Sandín			Sin iniciar

Añadir tantas filas como sean necesarias.

ANEXO2 - RECOMENDACIONES EN LOS PROCESOS DE CALIDAD

Revise los informes finales de verificación, modificación, seguimiento y acreditación. Analice si hubiera recomendaciones e indique las acciones que se han emprendido

TÍTULOS CON SEGUIMIENTO ESPECIAL

Este apartado es fundamental para aquellos títulos que tengan Recomendaciones de Especial Seguimiento o Modificaciones Necesarias. En algunos casos se ha tenido que presentar un Plan de Mejoras para recibir un informe favorable. En este apartado debéis indicar estas Recomendaciones o Modificaciones y las acciones emprendidas para resolverlas.

Datos y evidencias con las que completar el análisis del criterio:

VE_IF: Informe final de verificación

MO_IF: Informe final de modificación (si procede)

SO_IF: Informe final de seguimiento ordinario (si procede)

SE_IF: Informe final de seguimiento especial (si procede)

RA_IF: Informe final de renovación de la acreditación (si procede)

RA_PM: Plan de Mejoras presentado para la renovación de la acreditación (si procede)

Breve análisis de los ítems indicados:

Recomendaciones (las que aparecen en los informes):

- 1.
- 2.
- ...

Acciones emprendidas:

- 1.
- 2.

Modificaciones necesarias (las que aparecen en los informes):

- 1.
- 2.

Acciones emprendidas:

- 1.
- 2.

ANEXO3 - MEDIDAS COVID-19

DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES EMPRENDIDAS EN LA TITULACIÓN COMO RESULTADO DE LAS MEDIDAS DE ADAPTACIÓN A LA ACTIVIDAD ACADÉMICA PRODUCIDAS POR EL COVID-19

Como consecuencia de la pandemia ocasionada por la aparición de COVID-19, la UAH se ha visto obligada a tener que adoptar medidas docentes extraordinarias para seguir garantizando la calidad de los títulos. La institución diseñó un plan de actuación (doc1) al que todos los títulos se adaptaron. Por este motivo, en este apartado solo se deben indicar las adaptaciones propias y/o diferentes a las indicadas por la institución.

Se debe incorporar:

- Adaptación de la actividad académica
- Depósito de tesis
- Dirección y defensa de tesis

Datos y evidencias con las que completar el análisis del criterio:

Medidas de adaptación de la actividad académica en la universidad de Alcalá a la situación creada por el covid-19

Más información (Formación PDI, guías docencia online, web COVID)

Otras propias del título

Breve análisis de los ítems indicados:

¿Se han cumplido Medidas de adaptación de la actividad académica en la universidad de Alcalá a la situación creada por el covid-19?

En caso contrario, indicar el motivo y las medidas adoptadas.